

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00018-2019-  
OEFA/DSAP**

Siendo las 15:30 horas del veinticuatro de junio de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reúnen los miembros Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 45-2019-OEFA/PCD.

**I. ASISTENCIA:**

| N° | MIEMBROS                      | CARGO  | ROL              |
|----|-------------------------------|--|------------------|
| 1  | CHRISTHIAN LEONARDO DÍAZ RUIZ | Asesor Legal – Ejecutivo I de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas | Miembro titular  |
| 2  | MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA  | Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas                          | Miembro titular  |
| 3  | JUAN CARLOS CASTRO VARGAS     | Director de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental                 | Miembro suplente |

**II. QUÓRUM:**

Contándose con el quórum correspondiente<sup>1</sup>, se procede a dar inicio a la presente sesión.

**III. AGENDA:**

Proceso de selección para la contratación de los Terceros Supervisores para la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

El señor Christian Leonardo Díaz Ruiz da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

1. Proceso de selección para la contratación de los Terceros Supervisores para la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.

Los Miembros del Comité dieron lectura al Memorando N° 971-2019-OEFA/DSAP del 20 de junio de 2019, a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria, realiza el requerimiento de contratación de los Terceros Supervisores, el mismo que se detalla a continuación:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección / Coordinación            | Término de referencia N° | Perfil Académico       |
|-----------|----------|--|--------------------------|------------------------|
| S-4       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria | 026-2019-OEFA/DSAP-CIND  | LICENCIADO EN BIOLOGIA |
| S-3       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria | 027-2019-OEFA/DSAP-CIND  | BIÓLOGO                |
| S-4       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria | 028-2019-OEFA/DSAP-CIND  | ING. AMBIENTAL         |
| S-4       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria | 029-2019-OEFA/DSAP-CIND  | ING. AMBIENTAL         |

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el “*Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA*”.

**V. ACUERDOS:**

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer resultado del proceso de selección para la contratación de los Terceros Supervisores de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria, es el siguiente:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección / Coordinación             | Término de referencia N° | Perfil Académico       | Profesional Seleccionado         |
|-----------|----------|---|--------------------------|------------------------|----------------------------------|
| S-4       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria. | 026-2019-OEFA/DSAP-CIND  | LICENCIADO EN BIOLOGIA | NOVOA FARRO, RAFAELA             |
| S-3       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria. | 027-2019-OEFA/DSAP-CIND  | BIÓLOGO                | MORON VEGA, FREDDY AUGUSTO       |
| S-4       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria. | 028-2019-OEFA/DSAP-CIND  | ING. AMBIENTAL         | REYES PAREDES, ANDERSON JUNIOR   |
| S-4       | 1        | Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria. | 029-2019-OEFA/DSAP-CIND  | ING. AMBIENTAL         | CORNEJO BELTRAN, TANIA MARISELLA |

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 16:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

**[CDIAZR]****[MPOZO]****[JCASTROV]**



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 00999527"



00999527